

SEÑOR

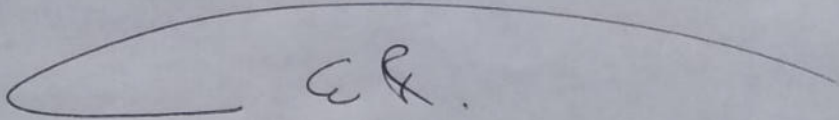
JUEZ 46 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

REFERENCIA: RADICADO 2012-0262 DIVISORIO DE ARGELIA VILLANUEVA CALDERON CONTRA OLGA LUCIA RINCON GALEANO

CLEMENCIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MONRROY mayor de edad e identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogada en ejercicio, obrando como apoderada de la demandada en referencia manifiesto a usted lo siguiente: 1) Con fecha octubre 21 de 2.020 entregamos un oficio el cual fue radicado en la página WEB solo hasta el 26 de octubre de 2.020 en la cual hicimos notar que el avalúo aportado en el expediente había expirado por las razones expuestas en dicho oficio. De acuerdo con la anterior razón se debía proceder a solicitar la elaboración de un nuevo avalúo, pero no obtuvimos ninguna contestación antes de haber fijado una nueva fecha de remate.

Encontrándome en término judicial interpongo recurso de reposición y en subsidio de apelación de la providencia de fecha Marzo 12 de 2.021 en la cual se fija nueva fecha de remate, teniendo en cuenta que en forma oportuna efectué la solicitud para que se efectuara un nuevo avalúo y su despacho no efectuó ningún pronunciamiento.

Del Señor Juez



CLEMENCIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MONRROY

C.C. 23.853.773

T.P.30615 C.S. de la J.

Foto de Clemencia

Clemencia Rodriguez <rodriguezclemencia7@gmail.com>

Mié 17/03/2021 7:21 PM

Para: Juzgado 46 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j46cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (86 KB)

IMG-20210317-WA0016.jpg;